



IRPF - Operaciones de Setiembre 2019

IRPF - UNIDAD INDEXADA

OPERACIONES DE SETIEMBRE 2019

Enajenación de Inmuebles

VALOR DE LA UI = \$ 4,2526 a aplicar a los efectos del IRPF para la enajenación de inmuebles por las operaciones de Setiembre de 2019. (Art. 26 Decreto Nº 148/007).

Servicios Personales - Facturación mayor a UI 10.000

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde RETENER 7% DE IRPF:

Mayor a \$ 42.526,00

Servicios Personales - Facturación desde UI 2.000

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde INFORMAR:

Igual o superior a \$ 8.505,20

[Ver antecedentes](#)